

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **jueves veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, a las trece horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, el cual se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/63/2023	DATO PROTEGIDO.	Probables actos de violencia política en razón de género cometidos en su contra, así como la obstrucción al ejercicio de su cargo; conductas atribuidas a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.
JDC/81/2023	Oralia Ruíz Velásquez y Ángel Gerardo Ruíz Velásquez.	La obstrucción al ejercicio de sus cargos por parte de los demás integrantes del Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca; así como el acta de sesión extraordinaria de cabildo de veintidós de enero de dos mil veintitrés.
JDC/88/2023	DATO PROTEGIDO.	La obstrucción al ejercicio de su cargo y los actos de tracto sucesivo que probablemente constituyen violencia política en razón de género, atribuidas al Presidente y Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Oaxaca.
JDC/97/2023	DATO PROTEGIDO.	La obstrucción al ejercicio de su cargo, así como los actos y omisiones que probablemente constituyen violencia política en razón de género, atribuidos al Presidente de la Junta de Coordinación Política de La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.
JDC/99/2023	María de Lourdes Heredia Ramos.	La resolución de fecha tres de agosto del año dos mil veintitrés, emitida por los Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia y el Comité Ejecutivo Estatal, ambos del Partido Unidad Popular en el Procedimiento Administrativo Intrapartidista identificado con la clave CHyJ/PUP/05/2023.
JDC/115/2023	Integrantes de la Comunidad trans y LGBT y activistas de los derechos de las poblaciones LGBTIQA+.	La omisión del Consejo General del OPLE Oaxaca, de dar contestación a su petición realizada el día uno de agosto del dos mil veintitrés, respecto a la inclusión de diversas acciones afirmativas, medidas de nivelación a inclusión específicas, en beneficio de las comunidades a las que pertenecen; para acceder a la conformación de Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral 2023-2024, en Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL





Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/135/2023	DATO PROTEGIDO.	La omisión y negativa de convocarla a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de cabildo; pagarle sus dietas, asignarle un espacio, así como recursos humanos, materiales y financieros; la obstrucción al ejercicio de su cargo y la probable violencia política en razón de género ejercida en su perjuicio. Dichos actos y omisiones cometidos por la Presidenta Municipal y el Síndico Municipal de Santa María Tecomavaca, Oaxaca.
JDC/136/2023	DATO PROTEGIDO.	La obstrucción al ejercicio del cargo, la omisión de asignarle un espacio digno, recursos humanos, materiales y financieros para el desempeño de sus funciones; omisión del pago de dietas; así como la probable violencia política en razón de género ejercida en su perjuicio; dichos actos cometidos por la Presidenta Municipal y el Síndico Municipal de Santa María Tecomavaca, Oaxaca.
JDCI/69/2023	Rogelio Ramírez García.	La terminación anticipada de su mandato, como Agente Municipal de Río Seco, San Pedro Huamelula, Oaxaca; señalando como autoridad responsable al Presidente Municipal de San Pedro Huamelula.
JDCI/92/2023	Juan Arco Martínez.	La obstrucción al ejercicio efectivo del cargo de Agente Municipal de Santa María Yahúivé; materializado en la omisión y negativa de entregarle los recursos federales, correspondientes a los ramos 28 y 33 fondos III y IV, por parte de la Presidenta Municipal y cabildo del Ayuntamiento de Santiago Choapam, Oaxaca.
PES/84/2022	DATO PROTEGIDO.	La probable comisión de actos de violencia política en razón de género, cometidos en el Municipio de San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca, Oaxaca.
RA/15/2023	Héctor Romario Juárez Silva.	La respuesta del Director Ejecutivo de Partidos Políticos Prerrogativas y candidatos independientes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, contenida en el oficio IEEPCO/DEPPPyCI/834/2023, de fecha quince de agosto del año dos mil veintitrés.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL